

## REGISTRADA BAJO EL Nº 3.732

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan se proceda a:

- 1) Reponer las columnas de luz faltantes, correspondientes al cantero central de la Av. Ángela de la Casa y Av. Octavio Zóbboli, más específicamente ubicadas en:
- D. Matheu y Av. Ángela de la Casa
- Av. Ángela de la Casa Nº 2.038 (Frente al Barrio 17 de Octubre)
- Av. Ángela de la Casa frente al Distrito Nº 7 de la DNV
- Av. Ángela de la Casa frente al Vivero Los Robles
- Av. Octavio Zóbboli frente a l Estación de Servicio Puma
- Av. Octavio Zóbboli y Luis Maggi
- Av. Octavio Zóbboli frente al Expreso Santa Rosa
- Av. Octavio Zóbboli frente a Papeltécnica
- Av. Octavio Zóbboli frente a Gestald
- 2) Reparar y pintar las columnas de luz ubicadas en las Avenidas Ángela de la Casa y Octavio Zóbboli.
- 3) Reponer y/o reparar las cajas ubicadas al pie de las columnas, las cuales contienen las borneras y demás insumos a los fines del suministro de electricidad. (Exp. C.M. Nº 10.070-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los cinco días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

Laple The way

Cor

LIC GERMAN J. BOTTERO PRESIDENTE

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela

Concejo Municipal de Rafaela